# Los presupuestos de educación por programas

En este texto se continua el artículo sobre "Presupuestos 86 de Educación" que publicábamos en el número anterior de TE. En el mismo analizábamos el presupuesto educativo por funciones y por capítulos, dejando pendiente este estudio por programas por problemas de espacio.

# Ignacio Liberal

Un análisis muy somero de los principales programas nos obliga a detenernos en los siguientes.

# Programa de Promoción Educativa (Becas)

Sus fondos se incrementan en el 22,1 por ciento. Ello significa 35.000 nuevas becas, de las que 20.000 se crean en el nivel universitario, a fin de compensar la subida de las tasas.

He aquí el cuadro resumen de las becas Sus fondos se incrementan en el 22,1 por de carácter general. (Ver cuadro)

La ayuda al comedor pasa de 160 a 190 pesetas/día y afectará a 143.445 alumnos.

# Programa de la dirección y servicios generales de la educación

En este programa, llevado a cabo por la dirección del Ministerio, aparecen como objetivos, afirmaciones, que por su dificultad o anterior incumplimiento, deben tenerse en cuenta relativamente. De este modo, se dice que está en estudio el Estatuto de la Función Pública docente, en el que se fijarán nuevos sistemas de movilidad y de carrera administrativa para los funcionarios. Se llevará a cabo la integración de escalafones en los nuevos cuerpos. Se establecerán, por niveles, los requisitos mínimos de los centros, de acuerdo con el mandato de la LODE. Por último, se plantea como objetivo «la culminación de la elaboración del mapa dinámico, relativo a la previsión de necesidades de escolarización de los niveles no universitarios a medio plazo».

## Educación pre-escolar

De forma escueta, los objetivos a cumplir son los siguientes:

- Alcance de una tasa del 90,2 por ciento en la escolarización de niños de 4 y 5 años (frente al 100 por ciento prometido).
- En lo que se refiere a inversiones, iniciar 2.360 puestos escolares; terminar y equiparar 9.230 y reponer 2.800.
- Diseño del nuevo modelo arquitectónico del centro en función de la fijación de los nuevos requisitos mínimos a cumplir.
- Experimentación participativa del nuevo modelo de Pre-escolar. Una orden ministerial modificará las orientaciones pedagógicas vigentes y en unos 50 centros, que recibirán especiales dotaciones de material y gastos de funcionamiento, se llevará a cabo la reforma durante este curso.

### E.G.B.

- Se parte del reconocimiento de la relación que existe entre la calidad de la enseñanza y el fracaso escolar. Este afecta a un tercio del alumnado, que no supera un nivel básico. Por otro lado, casi medio millón de alumnos repiten curso alguna vez en la EGB. A pesar de ello, la inversión servirá tan sólo para: iniciar 14.800 puestos, terminar 23.080 (de los que 9.360 se inician en el propio año), equiparar 24.680 puestos de nueva oferta y reponer 38.000. Por otro lado, se establecerán los mínimos requisitos en orden a determinar la calidad de la enseñanza en este nivel.
- Estudios para el diseño del perfil profesional de la carrera docente del cuerpo de maestros y regulación de la nueva forma de ingreso.
  - Evaluación del rendimiento de los alumnos al cabo de los distintos ciclos.
- Experimentación del reajuste de los enseñanzas mínimas de los ciclos inicial y medio en 20 centros y continuación de la reforma en el Ciclo Superior.
- Introducción del servicio de orientación escolar y, también de forma muy limitada, del estudio de nuevas tecnologías.

### **Enseñanzas Medias**

En lo que se refiere a inversiones sus objetivos son: iniciar la construcción de 8.240 puestos escolares de nueva oferta, terminar 21.480 de nueva oferta, de los que 6.000 se iniciarán y terminarían en el 86; equipar 14.200 puestos de nueva oferta; terminar 4.800 puestos de reposición y equipar 18.680 puestos de reposición.

En lo que se refiere a subvenciones, muy resumidamente, consistirían en una aplicación a este nivel de lo dicho respecto a la EGB, pasando a concierto singular todo el BUP y la FP, menos un 10 por ciento de las unidades de cada rama.

### Universidades

Sus objetivos, en términos de inversión, se traducen en la iniciación de 9.750 puestos escolares, la continuidad de la construcción de 15.610 y la finalización de 11.500. Se desarrollará la LRU en lo que se refiere a la puesta en marcha de los órganos colegiados que potencian las relaciones entre la Universidad y la sociedad, a la reorganización interna de las Universidades (la departamentización) y a la reforma de la ordenación académica (ciclos).

Se iniciará la homologación de las retribuciones y se adoptarán y transformarán las plantillas (2.194 de catedráticos y 9.336 de profesores titulares). Se homologarán titulaciones y se revisarán planes de estudio. Por último, se culminará el proceso constituyente (elecciones).